



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/C.II/MEM.3/1
2 de diciembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo
Reunión multianual de expertos sobre inversión para el desarrollo
Ginebra, 10 y 11 de febrero de 2009
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Dimensión de desarrollo de los acuerdos internacionales de inversión.
4. Aprobación del resultado de la reunión.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la reunión de expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 - Aprobación del programa

2. El programa provisional de la reunión de expertos se reproduce en la sección I. Una semana antes de la reunión se distribuirá un programa detallado.

Documentación

TD/B/C.II/MEM.3/1 Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - Dimensión de desarrollo de los acuerdos internacionales de inversión

3. En su reunión de 10 de julio de 2008, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió que la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo debía convocar una reunión multianual de expertos sobre inversión para el desarrollo, en cuya primera sesión se debería abordar la dimensión de desarrollo de los acuerdos internacionales de inversión (AII). Esta reunión de expertos estudiará las tendencias y examinará los rasgos destacados de los AII vigentes, como la manera de abordar el arreglo de controversias entre inversores y Estados. También analizará importantes cuestiones emergentes, así como las ventajas y los retos identificados en los AII, y evaluará las repercusiones de los AII en el desarrollo.

4. El universo de los AII es cada vez más vasto y enmarañado y cada nuevo tratado añade complejidad al sistema en conjunto. En junio de 2008 había 2.619 tratados bilaterales de inversión, 2.759 tratados sobre doble imposición y 259 tratados de libre comercio y otros tratados de cooperación económica que incluían disposiciones sobre inversión, los cuales sumaban en total cerca de 5.700 AII. En consecuencia, el actual sistema internacional de normas sobre inversión está muy atomizado, es complejo, presenta múltiples niveles y facetas, ofrece poca transparencia y evoluciona con rapidez.

5. Este sistema plantea, a los países en desarrollo, y en particular a los menos adelantados una serie de retos de tipo sistémico, y de desarrollo y capacidad. Han surgido nuevas cuestiones que influyen en las negociaciones de los AII, a saber, la protección de industrias estratégicas, la crisis económica, los derechos de los inversores y el hecho de que haya cada vez más economías emergentes convertidas en inversoras en el extranjero. Estas novedades generan ventajas y retos para los países en desarrollo.

6. Los AII son una herramienta de política importante para aumentar el atractivo que ofrece un país a la inversión extranjera, pero preocupa que no sean suficientemente efectivos para generar nuevas entradas de inversión. Por consiguiente, es esencial determinar la manera de fortalecer el aspecto promocional de los AII. Otra cuestión se refiere al alto grado de fragmentación del sistema de los AII, y la consiguiente necesidad de perseguir la coherencia de la red de AII de un país y sus políticas de fondo en materia de inversión. Además los negociadores de los AII tienen que preguntarse cuál es la manera de potenciar la dimensión de desarrollo de esos tratados, de conciliar los intereses privados y los públicos en los AII y de afrontar la cuestión de las responsabilidades de los inversores. En general, el aumento de la complejidad del sistema de los AII crea un grave problema de capacidad para muchos países en desarrollo, por ejemplo en el ámbito de la solución de controversias entre los inversores y los Estados.

7. El propósito de la reunión es congrega a expertos y profesionales de la administración pública, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado para estudiar las consecuencias derivadas de estos problemas para el desarrollo, con miras a establecer una lista de control de las cuestiones que deben analizarse y aclararse, por ejemplo en las futuras

reuniones de expertos, con el fin de aumentar la capacidad de los países en desarrollo para aprovechar las posibilidades de desarrollo derivadas de los AII.

8. Para facilitar el debate, la secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota temática sobre la dimensión de desarrollo de los acuerdos internacionales de inversión. Además, se alienta a los expertos a que presenten reseñas sobre el tema que se examina. Los documentos se distribuirán en la reunión en el formato e idioma en que se hayan recibido.

Documentación

TD/B/C.II/MEM.3/2 La dimensión de desarrollo de los acuerdos internacionales de inversión

Tema 4 - Aprobación del resultado de la reunión

9. Se prevé que la reunión de expertos "facilitará un intercambio de experiencias sobre la inversión y el desarrollo... [y] se extraerán enseñanzas de esas experiencias a fin de ayudar a los países en desarrollo a obtener mayores beneficios a partir de la inversión" (TD/B/55/9, párr. 30). El resultado de la reunión de expertos servirá de contribución a la última sesión de la reunión multianual de expertos, con miras a formular herramientas de política prácticas, de conformidad con el párrafo 207 del Acuerdo de Accra.

Aportes de los expertos

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten reseñas (de cinco páginas aproximadamente) como aporte a los trabajos de la reunión. Los documentos se distribuirán en la reunión en la forma y el idioma en que se hayan recibido. Deberán presentarse a la secretaría de la UNCTAD antes de la reunión, dirigidos al Sr. Joerg Weber, Palacio de las Naciones, CH-1211 Ginebra 10, Suiza; fax: +41 (0) 22 917 0194; e-mail: joerg.weber@unctad.org.
